ACTA DE COMITÉ EVALUADOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE MINIMA CUANTIA No.004-2024
ACTA No.010

U.S.I. Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E. *Nuestro servicio al Alcance de todos.*	**ACTA DE COMITÉ EVALUADOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE ESE No. 0-10**	
	COMITÉ EVALUADOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE ESE	**CODIGO:**
	ACTA DE REUNION No 010 EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA USI-ESE	**FECHA OCTUBRE 17 DE 2024**
	MODULADOR: JULIA PATRICIA RINCON DEL CAMPO	**SECRETARIA: YULIETH ADRIANA TELLEZ BARBOSA**

TEMAS A TRATAR:

1. Verificación de quórum
2. Elección del presidente A-doc.
3. Revisión y evaluación financiera de los documentos solicitados de la invitación 004 de MINIMA CUANTIA.
4. Revisión y aprobación del acta.

RESUMEN:

1. En cuanto al Punto Primero, en calidad de secretaria del Comité Yulieth Adriana Tellez Barbosa, hace el llamado a lista y constata que todos los miembros se encuentran presentes 1. Julia Patricia Rincón del Campo, 2. Jair Antonio Jiménez Cifuentes, 3. Luis Humberto García Moreno, 4. Néstor Aparicio Naranjo y 5. Yulieth Adriana Tellez Barbosa, como invitado se encuentra el señor Jaime Arias Campos Profesional Universitario Apoyo Hospitalario, por lo tanto, existe quórum de liberatorio y decisorio.
2. Punto segundo, se realiza elección de presidente A-doc. Y por decisión unánime del comité se designa como presidente A-doc., a la Doctora Julia Patricia Rincón del Campo.

Se deja constancia que como invitado se encuentra dentro del recinto el asesor jurídico externo la Dra. Sonia Camila Gómez Mosquera.

4. En su orden, se procede a la revisión, análisis de los documentos que rigen el proceso de Invitación de mínima cuantía No.004 de 2024 cuyo objeto es: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES JORDAN 8 ETAPA Y SUR; RURALES: AMBALA PARTE ALTA, LLANOS EL COMBEIMA Y TAPIAS; ADSCRITAS A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ E.S.E.; EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1562 DEL 26 DE ABRIL DE 2024.**

Previa verificación de los términos de referencia dispuestos para tal fin de acuerdo con el siguiente orden:

Que, para el efecto, el presidente del Comité procede a realizar lectura informativa sobre: el presupuesto para atender la contratación, el cual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TRES MIL OCHO PESOS ($430'103.008) M/CTE IVA INCLUIDO**, Afectando los rubros presupuestales No.21030204, CODIGO CUIPO No.2.1.2.02.02.008.14 MANTENIMIENTO BIENES Y SERVICIOS MATE), de acuerdo a la Disponibilidad 1979 del 30 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la Publicación en la página web de Colombia Compra.gov.co SECOP II y de la entidad USI-ESE. (www.usiese.gov.co), el 07 de octubre de 2024, siguiendo los parámetros establecidos en el manual interno de contratación Acuerdo 007 de junio 05 de 2014, adoptado por Resolución 228 de junio 06 de 2014.

De acuerdo con la Ley 2195 de 2022 de Transparencia, Prevención Y Lucha contra la corrupción la Unidad de Salud de Ibagué, implemento como entidad Régimen Especial todo sistema de contratación por la página Colombia Compra.gov.co SECOP II. Artículo 53 de la Ley 2195 "su uso obligatorio empezara a regir a partir del 18 de julio de 2022, desde las 23:59 horas sin que sea posible por vía reglamentaria o en su reglamento interno de contratación también conocidos como manuales de contratación hacer extensivo el plazo por la Ley.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma inicial de la invitación, se publicó el día 07 de octubre de 2024.

Que estando dentro del término establecido Enel cronograma, se recibieron observaciones al contenido del pliego de invitación de menor cuantía No. 004:

Por parte de la empresa **OBRAS LIMPIAS** el día 08 de octubre de 2024 a las 10:42 pm, solicitando que la experiencia especifica no debe ser utilizada como factor de calidad puntuable.

Respuesta Si se acepta a solicitud: Modificando el valor de ponderación de la oferta en específico el factor técnico de calidad No. B1 denominado experiencia adicional.

Y por parte de la empresa **FRANCOL LTDA** el día 11 de octubre de 2024 a las 10:50 am solicitando, que la experiencia especifica no debe ser utilizada como factor de calidad puntuable.

Respuesta Si se acepta la solicitud: Modificando el valor de ponderación de la oferta en específico el factor técnico de calidad No. B1 denominado experiencia adicional.

Por parte de la empresa **OBRAS LIMPIAS** del 15 de octubre de 2024 a las 2:27pm y una segunda a las 2:28pm, donde notifica que se está limitando la participación de los oferentes a los que puedan acreditar experiencia en un periodo de 5 años.

Respuesta No se acepta solicitud: Ya que la experiencia es proporcional al objeto contractual a desarrollar ajustándose a los lineamientos más recientes de Colombia compra eficiente.

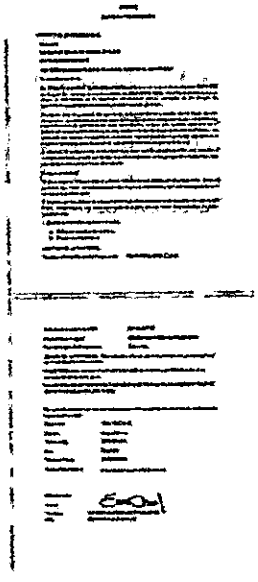
Que se fijó fecha de cierre para la entrega de propuestas el día 16 de octubre de 2024 hasta las 4:00 p.m., a través de la plataforma SECOP II. Se recibe (01) una oferta de:

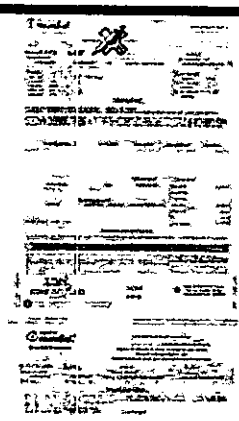
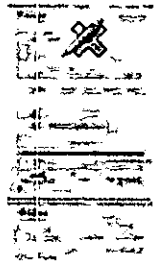
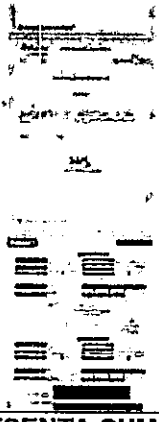
1. **INGENIERÍA TOTAL 5 SAS.**, con Nit.901.422.831, presento en la página del SECOP II un sobre que dice contener 32 ficheros, hora de presentación (16/10/2024 2:36PM).

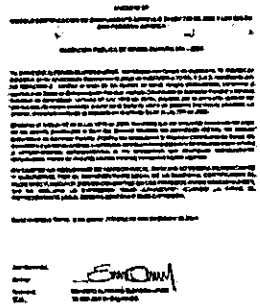
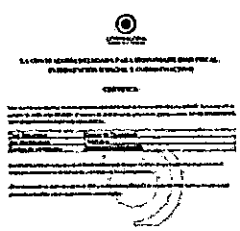
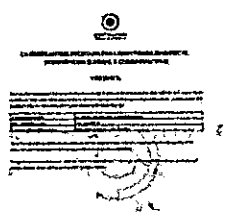
Que siendo las 9:00 A.M del día 17 de octubre del año en curso, se realiza evaluación de proceso de invitación de mínima cuantía No.004 de 2024, y se dio apertura formal al sobre virtual de la página de SECOP II de la empresa **INGENIERÍA TOTAL 5 SAS.**, con Nit.901.422.831, y se procede hacer el cotejo del contenido y verificación de los anexos de este:

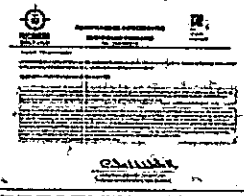
INGENIERÍA TOTAL 5 SAS., con Nit.901.422.831, contiene 32 ficheros representante legal, Ernesto Alfonso Quiroga Uribe, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.690.824 de Bogotá DC: Cra. 7 No.. 27ª-33 B/Belarcazar, Ibagué Tolima, ingenieriatotal5@yahoo.com, teléfono 3176489488 – 5151090.

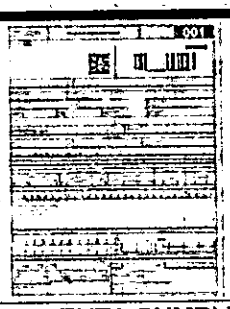
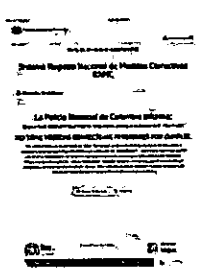
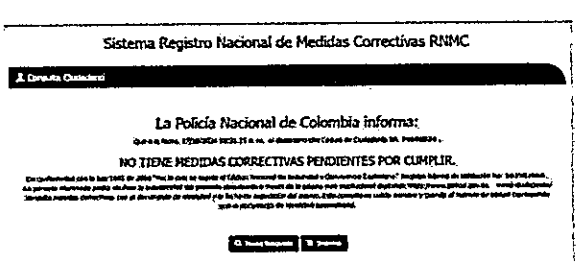
DOCUMENTO	INGENIERÍA TOTAL 5 S.A.S
1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 01 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente faculta.	**PRESENTA CUMPLE** **ANEXO 1CARTA DE PRESENTACION_1.PDF** CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL OFERTA POR VALOR DE **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO TRES MIL OCHO PESOS ($430'103.008) M/CTE IVA** INCLUIDO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024. **PLAZO TOTAL:** PARA EJECUTAR EL CONTRATO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2024. A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIÓ

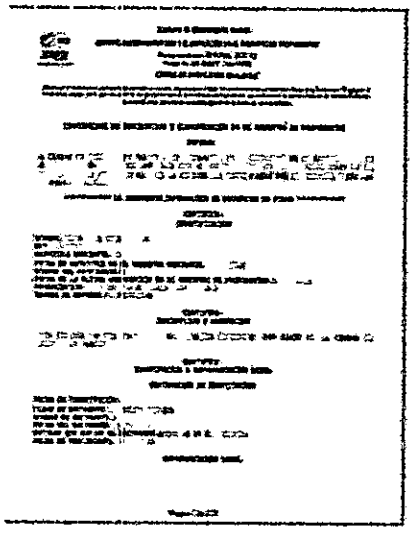
	
1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la invitación y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es igual a la del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.	**PRESENTA CUMPLE** **Existencia y representante legal ing total_1.pdf** Aporta cámara de comercio de Ibagué 02 de octubre de 2024, con código de verificación No. P642XeYJNT, MATRUCLA 322331 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020, RENOVADA EL DIA 26 DE MARZO DE 2024. Actividad Principal: No. F4290, F4390. **INGENIERÍA TOTAL 5 SAS., con Nit.901.422.831,** representante legal Ernesto Alfonso Quiroga Uribe, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.690.824 de Bogotá DC: Cra. 7 No. 27ª-33 B/Belarcazar, Ibagué Tolima, ingenieriatotal5@yahoo.com, teléfono 3176489488 – 5151090. **No tiene Restricciones para contratación por contrato que se dé.**
1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. El proponente deberá garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Contratación y la suscripción consiguiente del respectivo contrato con el contratante, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E, NIT. 809.003.590-2, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, incluido el IVA, con una vigencia de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación, o de su prórroga si la hay. En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que el tomador es: "El Consorcio o	**PRESENTA CUMPLE** **poliza ajjstada_1.pdf** **poliza ajjstada_2.pdf** Presenta Póliza de Compañía mundial de Seguros SA, con fecha de expedición de 15/10/2024, amparo de seriedad a la oferta del 16/10/2024 hasta el 26/02/2025, suma asegurada $43.010.300.80.

Unión Temporal (según sea el caso), conformado por (nombre o razón social de los integrantes)" Si el adjudicatario no suscribe el contrato o no constituye la garantía única de cumplimiento dentro de los términos indicados, quedará a favor de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.	  
1.4. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.	**PRESENTA CUMPLE** **ANEXO 7 aportes seguridad social ok_1.pdf** **ANEXO 7 aportes seguridad social ok_2.pdf** **ANEXO 7 aportes seguridad social ok_3.pdf** **Presenta certificación firmada por e representante legal** Ernesto Alfonso Quiroga Uribe, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.690.824 de Bogotá DC., donde certifica que a **INGENIERÍA TOTAL 5 SAS.**, con Nit.901.422.831, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes seguridad social con corte 15 de octubre de 2024.

	
1.5. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA. El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la contraloría general de la república donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.	**PRESENTA CUMPLE** **contraloria ernesto.pdf** **contraloria sas.pdf** Aporta certificado de la contraloría general de la Republica de representante legal Ernesto Alfonso Quiroga Uribe, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.690.824 de Bogotá DC, con código de verificación No. 79690824241008193235 de fecha 08/10/20024, no se encuentra reportado como responsable fiscal.  Aporta certificado de la contraloría general de la Republica de Empresa INGENIERIA TOTLA 5 S.A.S. con Nit.901.422.831, con código de verificación No 901422831324100819315 9 de fecha 08/10/20024, no se encuentra reportado como responsable fiscal. 
1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. Se debe presentar el Certificado de antecedentes Disciplinarios del oferente persona natural, del representante legal de la persona jurídica y	**PRESENTA CUMPLE** **procuraduría ernesto.pdf** **Presenta certificado ordinario de la procuraduría, formulario No. 255911049 dl 08/10/2024, del representante legal el señor** Ernesto Alfonso Quiroga

	en caso de que el proponente sea un consorcio o unión temporal se presentara el respectivo documento de cada uno de sus integrantes.	Uribe, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.690.824 de Bogotá DC, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes  Se aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría de la empresa **INGENIERIA TOAL 5 S.A.S.,** 
1.7.	**FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.**	PRESENTA CUMPLE cedula y documentos personales ernesto RL.pdf Representante legal **ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE** Identificado con cedula de ciudadanía No. 79.690.824 de Bogotá D.C. 
1.8.	**Copia del RUT actualizado, indicando su actividad económica principal, de conformidad con la Resolución 139 de 2012 expedida por la DIAN.**	PRESENTA Y CUMPLE RUT.pdf Aporta registro Único Tributario No. 14876369682 fecha 15/11/2022 e impreso el 02/10/2024, Actividad Principal: 4290. Secundaria 4390. 7020, 7112, Régimen Ordinario Tributario **INGENIERIA TOTLA 5 S.A.S.** 14876369682

	
1.9. Certificado de medidas correctivas de la policía nacional de Colombia (verificación por la entidad)	PRESENTA CUMPLE RNMC ERNESTO.pdf Proponente aporta certificado de antecedentes de medidas correctivas de la Policía Nacional, del representante legal con fecha de08/10/2024, donde certifica que el señor Ernesto Alfonso Quiroga Uribe, con cedula de ciudadanía No. 79.690.824 de Bogotá D.C., No registra medidas correctivas pendientes por cumplir, Registro Interno de Validación 103170357.  Verificación de antecedentes por parte de la USI, encontrando: Certificado de antecedentes de delitos sexuales de la Policía Nacional, de representante legal con fecha del 17/10/2024 donde certifica que el señor Ernesto Alfonso Quiroga Uribe, con cedula de ciudadanía No. 79.690.824 de Bogotá D.C., No registra medidas correctivas pendientes por cumplir, Registro Interno de Validación 103582060  Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
1.10. Copia del RUP actualizado. Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro	PRESENTA CUMPLE RUP ing total 5 octubre 2 de 2024.pdf

Único de Proponentes de la Cámara de Comercio; vigente y en firme. Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar que cuenta con al menos cinco (05) de los siguientes códigos UNSPSC registrados e inscritos en el RUP **CODIGO** / **DESCRIPCIÓN** 22 10 20 00 — EQUIPO Y MAQUINARIA DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 26 12 16 00 — CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS 30 16 20 00 — MOLDURAS Y CARPINTERÍA 30.18 15 00 — PORCELANA SANITARIA 31 21 15 00 — PINTURAS Y TAPA POROS 72 15 13 00 — SERVICIO DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 95 12 20 00 — EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS 95 12 17 00 — EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICAS 72 15 14 00 — SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 — SERVICIOS DE SISTEMA ELÉCTRICOS 72 15 23 00 — SERVICIOS DE CARPINTERÍA	Aporta Registro único de Proponentes con fecha 02/10/2024, código e verificación 3Bh94AKCy7 Reportan los códigos UNSPC • 22102000 • 26121600 • 30162000 • 30181500 • 31211500 • 95122000 • 95121700 • 72151400 • 72151500 • 72152300 
1.11. OFERTA ECONÓMICA. El oferente debe adjuntar debidamente diligenciado el anexo de la propuesta económica, incluyendo los costos de impuestos de IVA, si los productos están sujetos a este valor.	**PRESENTA CUMPLE** **ANEXO DOS PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA 16 oc.pdf** **cedula y documentos personales ernesto RL.pdf** Valor de la propuesta **$430.103.008** El proponente presenta propuesta técnico-económica, presentando cumplimiento en valor y obligaciones relacionadas en la definición técnica establecida en los términos condiciones, además cumple con la totalidad del personal. • Proponente anexa hoja de vida del Señor **Ernesto Alfonso Quiroga Uribe, con cedula de ciudadanía No. 79.690.824 de Bogotá D.C., DIRECTOR DE OBRA**, con experiencia mínima de 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional teniendo en cuenta con los términos de condiciones, se

	verifica Tarjeta Profesional cumpliendo con el tiempo requerido. • Proponente anexa hoja de vida del **Señor Camilo Quiroga Uribe con Cedula de ciudadanía No. 93.404324 de Líbano-Tolima ASESOR SISO**, con experiencia mínima de 5 años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, se verifica Tarjeta Profesional cumpliendo con el tiempo requerido. • Proponente anexa hoja de vida de la **Señora Beatriz Fabiola Quiroga Uribe con cedula de Ciudadanía No. 52.704.525 de Tunja-Boyacá, RESIDENTE DE OBRA**, experiencia mínima de 5 años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional, se verifica Tarjeta Profesional cumpliendo con el tiempo requerido.
1.12. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES. Los indicadores financieros habilitantes se evaluarán sobre los datos consignados en el RUP. El proponente individual, consorcio o unión temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, con base en la información financiera reportada por el proponente, con corte al 31 de diciembre del 2023, de la siguiente manera: **INDICADOR** / **ÍNDICE REQUERIDO** Índice de Liquidez — Mayor o igual a 15 Índice de Endeudamiento — Menor o igual a 10 Razón de Cobertura de Intereses — Mayor o igual a 0 Rentabilidad del patrimonio — Mayor o igual a 0,25 Rentabilidad del activo — Mayor o igual a 0,25 **NOTA:** En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, la acreditación de los índices financieros, se efectuará con la información financiera de sus integrantes. La entidad se reserva el derecho de solicitar los documentos que considere necesarios para la verificación de dichos indicadores e información suministrada por cada proponente.	**PRESENTA CUMPLE** **RUP ing total 5 octubre 2 de 2024.pdf** **Índice de Liquidez: 123.78** ÍNDICE DE LIQUIDEZ : 123,78 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE. **Índice de Endeudamiento: 0.8** FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2023 ACTIVO CORRIENTE : $1.255.175.656,00 ACTIVO TOTAL : $1.255.975.656,00 PASIVO CORRIENTE : $10.140.000,00 PASIVO TOTAL : $10.140.800,00 PATRIMONIO : $1.245.035.656,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : $518.119.370,00 GASTOS DE INTERESES : $0,00 **Razón de Cobertura de Interés: Indeterminado** ÍNDICE DE LIQUIDEZ : 123,78 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE **Rentabilidad del Patrimonio: 0.42** CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,42 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,42 **Rentabilidad del Activo: 0.42** CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,42 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,42 ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE
1.13. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. **EXPERIENCIA GENERAL:**	**PRESENTA CUMPLE** **EXPERIENCIA GENERAL OK USI.pdf**

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE MINIMA CUANTIA No.004-2024
ACTA No.010

La experiencia para evaluar deberá estar registrada en el RUP del proponente, de la siguiente manera: El oferente interesado y por los menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente permitida, deberá anexar a su oferta, un (01) contrato ejecutado y terminado, suscrito con entidad pública o privada, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto entiéndase por similar Construcción y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de una Infraestructura de la presente invitación pública de mínima. Para su acreditación, deberán aportar los contratos y/o certificación y/o acta de terminación o liquidación o final (entidades públicas) y para el caso de entidades privadas deberá aportar el contrato y/o certificación o su documento equivalente. Con esta experiencia se deberá acreditar: 1. Que dentro del contrato a acreditar cuente al menos las siguientes ítems y cantidades: - Pintura mayor o igual a 600 m2. - Construcción de muros en drywall. - Suministro e instalación de vidrios. - Suministro e instalación de enchapes de piso y/o paredes. - Instalaciones eléctricas. La experiencia a acreditar deberá estar dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del proceso. En caso de que la experiencia sea aportada por un Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntarse su documento de constitución, en el cual se detallará la participación de cada uno de sus integrantes; La omisión de este requisito hará que la documentación aportada no sea tenida en cuenta. Cuando la propuesta sea presentada por consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa autorizada por la ley, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con el 60% del requisito y entre los demás completar el 100%. En todo caso todos los miembros del consorcio deberán aportar al menos uno de los contratos exigidos. En caso de que la experiencia sea aportada por un Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntarse su documento de constitución, en el cual se detallará la participación de cada uno de sus integrantes; La omisión de este requisito hará que la documentación aportada no sea tenida en cuenta. Cuando la propuesta sea presentada por consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa autorizada por la ley, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con el 60% del requisito y entre los demás completar el 100%. En todo caso todos los miembros del consorcio deberán aportar al menos uno de los contratos exigidos:	El proponente presenta una certificación de contrato con: • MEDPLUSMEDICINA PREPAGAD A S.A. por un valor de $155.03 SMMLV del 19 de octubre de 2020, objeto: CONTRATO DE OBRA CIVIL, COMPRAVENTA INSTALACIÓN CELEBRADO ENTRE MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A. EINGENIERIA TOTAL 5 S.A.S Cumple con los ítems y cantidades solicitadas en los términos de condiciones.

1.14. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la celebración de dos (02) contratos de obra ejecutados y terminados, que su objeto sea Construcción y/o Adecuación y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento de Infraestructura destinada para el uso en el sector salud y que la sumatoria de los dos equivalga a un valor igual o superior al presupuesto oficial, en el entendido que al menos uno de ellos sea de mantenimiento correctivo y preventivo de infraestructura física y mobiliaria en el sector salud.

Para acreditar lo anterior, el interesado deberá aportar certificaciones y/o contratos CELEBRADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS, deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes RUP suscritas por el contratante donde consten los datos del contrato ejecutado, indicando su objeto y valor; o certificaciones de cumplimiento de contrato expedidas por la entidad contratante, cuando se trate de experiencia en el sector público.

NOTA 1: No se aceptarán auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Solo se aceptarán las certificaciones expedidas por el contratante.

NOTA 2: La experiencia que se justifique a través de las certificaciones o contratos aportadas por el oferente, deberá estar inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), además, el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en dicho documento.

NOTA 3: Al considerarse la experiencia como un requisito habilitante, la falta de presentación de aquella por parte del oferente, en los términos aquí planteados, constituirá causal de rechazo de la propuesta. Para estos efectos, el comité evaluador deberá efectuar la verificación correspondiente y elevar la consideración en el acta de evaluación

PERSONAL MINIMO HABILITANTE:

PERFIL	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL
DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO, CON ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS Y/O GERENCIA Y/O ADMINISTRACION DE EMPRESAS. CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL.	ACREDITAR MINIMO DOS (02) CERTIFICACIONES COMO DIRECTOR DE OBRA DE PROYECTOS EN REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL AREA DE LA SALUD. CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PRESENTA CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA OK USI.pdf

El proponente presenta certificación y copia de contrato celebrado con:

- UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E POR UN VALOR DE $200 SMMLV de 09 de febrero de 2024, objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y MOBILIARIA DE LAS SEDES ADSCRITAS A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I.-E.S.E. EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE.

- **MEDPLUSMEDICINA PREPAGAD A S.A.** por un valor de **$215.19 SMMLV** del 03 de diciembre de 2020 OBJETO: Contrato de obra civil, compraventa e instalación CELEBRADO ENTRE MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A. E INGENIERIA TOTAL 5 S.A.S

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE MINIMA CUANTIA No.004-2024
ACTA No.010

ASESOR SISO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O INGENIERO INDUSTRIAL/ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL. EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULAPROFESIONAL. QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PAR TRABAJOS EN ALTURAS VIGENTE QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE COORDINADOR DE TRABAJOS EN ALTURAS VIGENTE.	ACREDITAR MINIMO DOS CERTIFICACIONES COMO ASESOR SISO DE PROYECTOS EN REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL AREA DE LA SALUD. CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
RESIDENTE DE OBRA	ING. CIVIL Y/O ARQUITECTO. **EXPERIENCIA MINIMA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MATRICULAPROFESIONAL.** QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PAR TRABAJOS EN ALTURAS VIGENTE QUE CUENTE CON CERTIFICADO DE COORDINADOR DE TRABAJOS EN ALTURAS VIGENTE	ACREDITAR MINIMO DOS CERTIFICACIONES COMO RESIDENTE DE OBRA EN PROYECTOS EN REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL AREA DE LA SALUD-.

El oferente deberá adjuntar debidamente diligenciado el anexo de la propuesta económica, incluyendo el IVA.

En caso de no especificarse el valor correspondiente al IVA, se presumirá que se encuentra incluido en el valor ofertado.

No se aceptarán propuestas parciales. Dejar de ofrecer alguna necesidad enmarcada en el presupuesto oficial, constituirá el rechazo de la oferta.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE MINIMA CUANTIA No.004-2024
ACTA No.010

1.15. FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA:

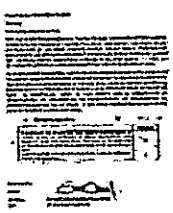
Las propuestas que hayan cumplido las condiciones mínimas técnicas y jurídicas pasarán a la fase de ponderación por parte del comité de compras y servicios de la USI.

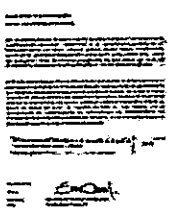
FACTOR	PUNTAJE
A. Factor Económico	45 puntos
B. Aspecto Técnico (Calidad)	44.75 puntos
B1) Implementación del programa de ejecución de la guía de manejo ambiental en obras – PEGMA	24.75
B2) PERSONAL ADICIONAL	20
C. Emprendimiento y Empresas de Mujeres	0,25 puntos
D. Apoyo a la Industria Nacional - Ley 816 de 2003 y el decreto 1082 de 2015	10 puntos
TOTAL	**100 puntos**

PRESENTA CUMPLE

ponderables ok 16 octubre.pdf

- Factor económico: **45 puntos**
- Aspecto Técnico (Calidad): **44.75 puntos**
- Implementación del programa de ejecución de la guía de manejo ambiental en obras – PEGMA: **24.75 puntos**
- Personal Adicional: **20 puntos**
- Emprendimiento y Empresas de Mujeres: 0 puntos
- Apoyo a la Industria Nacional - Ley 816 de 2003 y el decreto 1082 de 2015: **10 puntos**





De acuerdo con la evaluación realizada por el Comité Evaluador Asesor de Compras y Suministros a la oferta allegada a participar en la invitación de Mínima cuantía número 004 de 2024 y teniendo en cuenta el cumplimiento de lo solicitado en los términos de la invitación, se recomienda a la ordenadora del gasto, por cumplir con los términos solicitados en la invitación publica de mínima cuantía No. 004 de 2024.

El siguiente orden de elegibilidad:

1. **INGENIERIA TOTAL 5 S.A.S**

Cierre de la reunión: Siendo las 3:00 PM. del día 17 de octubre del año 2024 y una vez cumplido el objeto de la reunión, se da por terminada la evaluación.
Fecha de Próxima Reunión ordinaria: no aplica
Temas a tratar en Próxima Reunión: no aplica
Temas a tratar en Reuniones futuras, pero no en la próxima: no aplica

Se lee y se aprueba el acta,

ASISTENTES:	CARGO	FIRMA
▪ Julia P. Rincón del Campo	Profesional Especializado Área Financiera	
▪ Jair Antonio Jiménez Cifuentes	Profesional Universitario Área Tesorería.	

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE MINIMA CUANTIA No.004-2024
ACTA No.010

▪ Luis Humberto García Moreno	Profesional Universitario Área de Facturación	
▪ Néstor Adolfo Aparicio Naranjo	Profesional Universitario Área Costos	
▪ Yulieth Adriana Téllez Barbosa	Auxiliar Administrativo	

INVITADO

Sonia Camila Gómez Mosquera	Asesor jurídico externo	
Jaime Arias Campos	Profesional Universitario Apoyo Hospitalario	